

2006, se adoptó, por unanimidad, el siguiente acuerdo: Reducir el capital social en la cantidad de 419.265 euros, mediante la reducción del valor nominal de las participaciones que pasa de 7 euros a 7 céntimos de euro y devolución de las aportaciones a los accionistas. En consecuencia, el capital queda establecido en 4.235 euros.

Madrid, 22 de junio de 2006.—El Administrador Único, don Fernando Herrero Pérez.—40.907.

EMC COMPUTER SYSTEMS SPAIN, S.A.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

DOCUMENTUM IBERIA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios únicos de las sociedades «EMC Computer Systems Spain, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal) y «Documentum Iberia, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal), decidieron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de la última por la primera. Tales decisiones fueron adoptadas el día 27 de junio de 2006, en los términos previstos en el proyecto de fusión formulado en fecha 22 de junio de 2006 por los administradores de las sociedades antes mencionadas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes en el mencionado proceso de fusión de obtener, en el domicilio social respectivo, el texto íntegro de las decisiones y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma Ley.

Asimismo, se hace constar que están a disposición de las personas que se señalan en el artículo 238.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, especialmente de los trabajadores de las sociedades antes mencionadas, en sus respectivos domicilios sociales, la documentación e información a la que se refiere el citado precepto.

Madrid, 27 de junio de 2006.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de «EMC Computer Systems Spain, Sociedad Anónima». (Sociedad unipersonal).—Doña María del Pilar Ceballos Pérez y el Administrador Solidario de «Documentum Iberia, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal), don Jean-Claude Broido.—40.850. 1.ª 28-6-2006

EMISA INGENIEROS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 233/2005, de este Juzgado de lo Social número 36 de Madrid, seguidos a instancia de Fernando Fernández Navarro, Pedro Carrero Encinas, Antonio Martínez Bernardo contra la empresa Emisa Ingenieros, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado en fecha 6 de junio de 2006 auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 57.974,44 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 6 de junio de 2006.—La Secretaria Judicial, María José Ortiz Rodríguez.—39.556.

ENVÍOS Y PAQUETERÍAS UNIEXPRESS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Luz Sanz Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 32/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Romina Elizabeth Cueva Castillo contra Envíos y Paqueterías Uniexpress, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución con fecha doce de junio de dos mil seis, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Envíos y Paqueterías Uniexpress, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 1.491 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 12 de junio de 2006.—María Luz Sanz Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 16 de Madrid.—39.569.

ESPECTÁCULOS, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de 21 de junio de 2006, acordó reducir el capital social en 36.765,12 euros, quedando fijado en 443.547 euros, mediante la amortización de 373 de acciones propias en autocartera, y modificar en consecuencia el artículo 6.º de los Estatutos sociales.

La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 75.2 y 76.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 22 de junio de 2006.—La Secretaria Técnica, Belén Retana Alumberros.—40.160.

ETI REVER, S. A.

Rectificación y Balance de liquidación

El pasado día 21 de abril de 2006 se publicó anuncio de disolución y Balance de liquidación, siendo incorrecto el Balance, debido a un error de transcripción, a continuación pasamos a indicar el Balance aprobado correcto.

	Euros
Activo:	
Tesorería	0
Total activo	0
Pasivo:	
Capital Social	60.108,72
Perdidas y Ganancias	-60.108,72
Total pasivo	0

Esplugues de Llobregat, 20 de junio de 2006.—El Liquidador, Joan Polls Roselló.—40.165.

EUROPA SUR, S. A.

Convocatoria Judicial de Junta general extraordinaria de socios

Se acuerda la convocatoria de la Junta general extraordinaria de socios de la entidad «Europa Sur, S.A.» (disuelta de pleno derecho en virtud de la disposición transitoria sexta L.S.A.), que se celebrará el día 11 de septiembre de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 12 de septiembre de 2006, a las doce horas, en segunda convocatoria, en Madrid, calle Velázquez, 61, 2.º derecha (despacho Araúz de Robles), bajo la presidencia de don Antonio Olaso Villalba, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Liquidadores.
Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Madrid, 2 de junio de 2006.—El Secretario Judicial, don Enrique Calvo Vergara.—39.417.

EXL QUINTAGLASS, S. L. (Sociedad absorbente)

**EXTRUSIÓN Y LACADOS
BENAVENTE, S. A.
Sociedad unipersonal**

**QUINTAGLASS, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)**

Anuncio de fusión por absorción

A efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de socios de «Exl Quintaglass, S.L.» y los respectivos socios únicos de «Extrusión y Lacados Benavente, S.A.», sociedad unipersonal y «Quintaglass, S.A.», sociedad unipersonal, el día 26 de junio de 2006, aprobaron por unanimidad, la fusión de las tres sociedades mediante la absorción de las segundas por la primera, adquiriendo «Exl Quintaglass, S.L.» por sucesión universal, el patrimonio de «Extrusión y Lacados Benavente, S.A.», sociedad unipersonal y de «Quintaglass, S.A.», sociedad unipersonal, las cuales quedarán disueltas y extinguidas, sin apertura del período de liquidación, con el traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio de las absorbidas. La fusión tendrá efectos contables desde el 1 de enero de 2006.

Se hace constar que los socios y los acreedores de las sociedades participantes en la fusión, tienen el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, que son los cerrados a 31 de diciembre de 2005, en el caso de las sociedades absorbidas, y el cerrado a 16 de mayo de 2006, en el caso de la sociedad absorbente.

Asimismo se hace saber que los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión en los términos del artículo 166 de dicha Ley.

Santiago de Compostela, 26 de junio de 2006.—Francisco Quintá Mariño, Administrador solidario de «Exl Quintaglass, S.L.», de «Extrusión y Lacados Benavente, S.A.», sociedad unipersonal y de «Quintaglass, S.A.», sociedad unipersonal.—40.979. 1.ª 28-6-2006

EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS EL PARDITO, S. A.

Junta general de accionistas

De acuerdo con los Estatutos sociales y disposiciones del texto refundido de la ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general ordinaria de accionistas correspondiente al año dos mil cinco, que tendrá lugar en el hotel Córdoba Center, sito en la ciudad de Córdoba, en avenida de la Libertad, s/n, esquina Gran Capitán, el día 20 de julio de 2006, a las 12,00 horas, en primera convocatoria, y el día 21 de julio de 2006, a las 12,00 horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Confeción de la lista de asistentes.
Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (que comprende Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión.